

Quate maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y NVEVE.

Mal orden = Acordo nombrar y nombrar C. Comisarios de  
esta Dependencia a los C. Don Diego Melgarejo y Carrero  
y Don Miguel de Sicilia; y teniéndose presente el Capitulo  
veinte y seis que prebiere que si los Pueblos no tubieren las  
pías para gratificar las guardas o deladores repartan  
este gasto y el de los plantíos annualmente entre sus Veci-  
nos; y teniéndose Propios esta Ciu<sup>d</sup> = Acordo asi mis-  
mo que de ellos se costee el plantío de los alamos que mas  
sea posible en las Riberas del Rio y fondo de los Barras  
y publicos de Sutiliena y de mas que parezcan pro-  
porcionados a ocho C. Corredores y Cavalleros Comi-  
sarios =

Juan Tamayo  
Waxgas  
Juan de Argüeso  
Miguel de Sicilia  
Benavente  
Joseph Ant. Moreno  
Joseph Perez  
D. Menduina

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a ocho dias  
del mes de febrero de mill setec. quarenta y nueve años segun  
taron a Corres los C. Lorca Justicia y Vecin<sup>to</sup> de ella en la

